Asunción, 28 de febrero de 2018

NOTA UOC N° 275/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Contratación Directa N° 05/2018 "Publicación en Periódicos" – ID N° 341.401**

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, *por monto mínimo y máximo a ejercer*, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36°.- Contratos abiertos *por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato.* El *presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.*

Al respecto, informo al Señor Director Nacional que en el referido proceso se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no se puede definir con exactitud los días de publicación teniendo en cuenta la diferencia de precios en los días ordinarios, domingo y feriados.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub comisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC